

**Acuerdo 336/1239/09**

Visto el Informe N° 036-GL/2009 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara infundado el Recurso de Apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 534-2008-GG/OSIPTEL, del 23 de diciembre de 2008.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión.

**Acuerdo 336/1240/09**

Visto el Informe N° 039-GL/2009 de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la solicitud de audiencia administrativa de Telefónica del Perú S.A.A. en relación al Expediente N° 00038-2007-GG-GFS/PAS, la cual se realizará el jueves 26 de febrero de 3:00 p.m. a 3:15 p.m., en las oficinas del OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión.